

ACTA AUTORIZACION PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

CORPORACION FORESTALIA

En la ciudad de Medellín, siendo las 11:00 am del día 10 de abril del año 2018, se reunieron en la sede de FORESTALIA ubicada en el inmueble con dirección denotada como Carrera 64D No. 103FF-76 (Apartamento 316), los señores Manuel Fernando Restrepo Llano y Andrés Vélez Hurtado, con previa convocatoria efectuada por la Junta General de asociados de la corporación a través de correo electrónico el día 1 de abril de 2018. Dicha reunión se desarrolló en presencia de todos los asociados referidos a continuación:

Nombre	Documento de identidad	Domicilio
Manuel Fernando Restrepo Llano	C.C. 1.037.579.390	Medellín
Andrés Vélez Hurtado	C.C. 3.474150	Medellín

Para tal fin, y reunidos en Asamblea General, el señor Manuel Fernando Restrepo con cédula de ciudadanía No: 1.037.579.390, Director Ejecutivo y Representante Legal de CORPORACIÓN FORESTALIA procedió con la verificación del quórum.

VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de dos personas, por lo tanto hay quórum válido para llevar a cabo la Asamblea.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Solicitud de permanencia de la CORPORACION FORESTALIA en el Régimen Tributario Especial.

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

1. **Lectura y aprobación del orden del día:** se da lectura al orden del día el cual se aprueba por unanimidad.
2. **Solicitud de permanencia de la CORPORACION FORESTALIA en el Régimen Tributario Especial:**

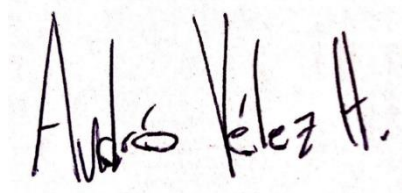
Se le pide a la junta directiva autorización para solicitar la permanencia de la CORPORACION FORESTALIA en el Régimen Tributario Especial, de conformidad con

el decreto 2150 de 2017, numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8, el cual ordena que la Junta directiva deberá autorizar al representante legal para que solicite la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto de sobre la renta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales-DIAN.

Los miembros de la Junta directiva autorizan al representante legal de la CORPORACION FORESTALIA, para realizar los trámites pertinentes para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron; agotado el orden del día, el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a las 1:00 P.M. del 10 de abril de 2018.

En constancia firman,



Presidente



Secretario

El presente documento es fiel copia de su original tomado del libro de actas.



Secretario